

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

4513 *ORDEN INT/678/2006, de 7 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de División de la Guardia Civil don Cándido Cardiel Ojer, para el Mando de la Subdirección General de Apoyo de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto destinar al General de División de este Cuerpo, don Cándido Cardiel Ojer, para el Mando de la Subdirección General de Apoyo de la Dirección General de la Guardia Civil, así como su cese en la Secretaría de Estado de Seguridad.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 7 de marzo de 2006.

ALONSO SUÁREZ

Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director General de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

4514 *ORDEN ECI/679/2006, de 10 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/3395/2005, de 14 de octubre.*

Por Orden de ECI/3395/2005 de 14 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 1 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Administración del Estado en el exterior, que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 2006.-La Ministra, P.D. (Orden de ECI/87/2005 de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurra Casamayor.

Sr. Subsecretario.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Administración del Estado en el Exterior

Consejería de Educación en República Federal de Alemania

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario General. Nivel: 26. Grupo: A/B. Complemento específico: 4.962,72 euros/año. Administración: AE. Cuerpo EX11. Localidad: Berlín.

Puesto de cese:

Comunidad de Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pérez Lej, María Cinta. Número de Registro de Personal: 7314843202 A1122. Grupo: B. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado. Situación: Activo.

4515 *ORDEN ECI/680/2006, de 23 de febrero, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros de don Miguel Munar Capella.*

Visto el escrito del Director General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el que remite la Sentencia n.º 70/05 de 31 de marzo de 2005, dictada por el Juzgado de lo Penal número 4 de Palma por la que se condena a D. Miguel Munar Capella, funcionario del Cuerpo de Maestros, con D.N.I. 41.393.252 y número de Registro Personal 4139325257 A0597, entre otras, a la pena de dos años de prisión y a la inhabilitación especial para el ejercicio de su profesión -la docencia- por tiempo de tres años;